



RESOLUCION APAFIC 006-2014

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, cuatro de abril de dos mil catorce.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 25.000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución Número 009, aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de Q. 25.000,000.00, con recursos de la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios Iva Paz”.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF-FOPAVI-CFA/PRES-87-2014 de fecha 03 de abril del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad total de Q. 50.000,000.00, con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios Iva Paz” por Q. 25.000,000.00 y fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos de Tesoro con Afectación Específica” por Q. 25.000,000.00 los cuales deben ser depositados en la cuenta Número 02-099-079329-4, del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN –, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento **21** "Ingresos Tributarios Iva Paz" por la cantidad de **Q. 25.000,000.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número 02-099-079329-4 del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN –, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.-----

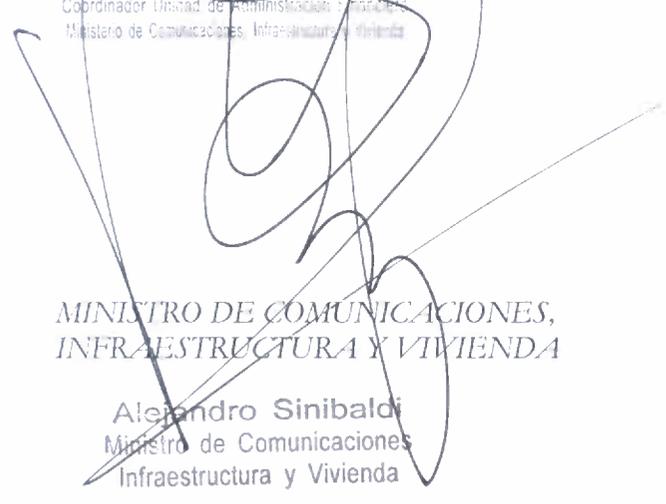

COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda




VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

M



RESOLUCION APAFIC 007-2014

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, cuatro de abril de dos mil catorce.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 25.000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución Número 009, aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **Q. 25.000,000.00**, con recursos de la fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos de Tesoro con Afectación Específica”.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF-FOPAVI-CFA/PRES-87-2014 de fecha 03 de abril del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad total de **Q. 50.000,000.00**, con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios Iva Paz” por **Q. 25.000,000.00** y fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos de Tesoro con Afectación Específica” por **Q. 25.000,000.00** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número 02-099-079329-4, del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN –, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos de Tesoro con Afectación Específica" por la cantidad de **Q. 25.000,000.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número 02-099-079329-4 del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.-----

COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Edgar Amibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

OF-FOPAVI-CFA/PRES-87-2014
 Guatemala, 3 de abril de 2014

Licenciado
Edgar Anibal Gómez
Coordinador UDAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 Unidad de Administración Financiera



Firma: *[Handwritten Signature]* Hora: *[Handwritten]*

Licenciado Gómez:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de solicitar su amable colaboración, a efecto se sirva solicitar el desembolso de CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES (Q. 50,000,000.00), del Fideicomiso de Inversión para la Vivienda, a favor de la cuenta del Crédito Hipotecario Nacional No. 02-099-079329-4, según lo aprobado en reunión del COPEP.

| Fuente de Financiamiento | Monto Solicitado |
|--|----------------------|
| 21 "Ingresos Tributarios Iva Paz" | 25,000,000.00 |
| 29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Específica" | 25,000,000.00 |
| Total Solicitado | 50,000,000.00 |

Sin otro particular, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Edgar Rodolfo Reyes Cruz
 Coordinador Financiero
 Administrativo
 Fondo para la Vivienda



[Handwritten Signature]

Licda. Vivian Lemus
 DIRECTORA EJECUTIVA
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 - FOPAVI -



c.c.archivo

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

| | | | | |
|------------------|----------|--|-------------------|-----------------|
| Entidad | 11130013 | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA | Fecha de Anticipo | No. de Anticipo |
| Unidad Ejecutora | 218 | FONDO PARA LA VIVIENDA | 04/04/2014 | 2 |
| Unidad Desc. | 0 | | | |

| | | | |
|--|------------------|-------------------|-------------------|
| Nit de Fideicomiso | Cuenta Monetaria | No. Resolucion | ESTADO |
| 82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA | 020990793294 - | PAFIC 06 Y 07-201 | REGISTRADO |

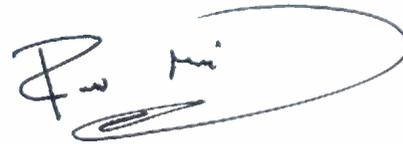
| DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO | | | | |
|--|-----------|-------------|---------|----------------------|
| FUENTE | ORGANISMO | CORRELATIVO | No. Cur | MONTO |
| 29 | 101 | 010 | | 25,000,000.00 |
| 21 | 000 | 000 | | 25,000,000.00 |
| TOTAL ANTICIPO: | | | | 50,000,000.00 |

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO PARA EL FONDO PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" POR Q. 25,000,000.00 Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" POR Q. 25,000,000.00



Edgar Anibal Gómez Escobar
 Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Rubén Eduardo Mejía Linares
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

